

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

TO/ 393

2012/7/2/80

RMG

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, **20 JUL 2012**

VISTO: estos antecedentes relacionadas con el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Asesor Legal y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva y Directora General de Transporte Aéreo, Sra. Elina Rodríguez Brizuela durante el período comprendido entre el 2 y el 6 de julio de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir a la Vigésimo Novena Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/29) y Seminario preparatorio para la Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI que se realizarán en la citada ciudad del 3 al 6 de julio de 2012.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de los traslados de que se trata.-----

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de Referencia.-----

2012/10/02 6/80

ATENCIÓN: A lo dispuesto en los Decretos N°s 401/991 de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

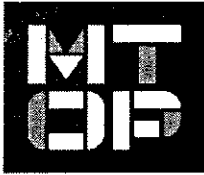
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) durante el período comprendido entre el 2 y el 6 de julio de 2012 de las funcionarias de la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Asesor Legal y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva y Directora General de Transporte Aéreo, Sra. Elina Rodríguez Brizuela, a fin de asistir a la Vigésimo Novena Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/29) y Seminario preparatorio para la Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI que se realizará en la citada del 3 al 6 de julio de 2012.-----

2º.- El viático diario para cada una de las integrantes de la Misión Oficial de que se trata se asignará por el término de 5 (cinco) días, uno de los cuales será abatido en un 60% (sesenta por ciento), ascienden a la suma total para las dos integrantes de U\$S 3.256,00 (dólares estadounidenses tres mil doscientos cincuenta y seis) y se liquidarán de conformidad con lo establecido en los Decretos N°s 401/991 de 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

3º.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 190,00 (dólares estadounidenses ciento noventa) a cada una de las integrantes de la Misión Oficial para atender el costo de cada uno



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo.-----

4º.- La erogación resultante de los viáticos y partidas asignadas precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Objeto de Gasto 232 y 235, Financiamiento 1.1, Crédito Ejercicio 2012.-----

5º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.-----

X

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

